



Economía próspera e incluyente

Desarrollo rural sustentable

PROGRAMA SECTORIAL



—PLAN ESTATAL DE—
DESARROLLO
JALISCO 2013 - 2033



BIBLIOTECA DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL
Colección Planes y Programas

Desarrollo rural sustentable

PROGRAMA SECTORIAL



Entorno y vida sustentable



Economía próspera e incluyente



Equidad de oportunidades



Comunidad y calidad de vida



Garantía de derechos y libertad



Instituciones confiables y efectivas

D.R. © Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría General de Gobierno

Oficialía Mayor

Dirección de Publicaciones

Prolongación Alcalde 1351, Edificio C, 1^{er} Piso

Guadalajara, Jalisco, México

www.jalisco.gob.mx

Hecho en México/Made in Mexico

Programa sectorial de Desarrollo Rural y Sustentable

Índice

Prólogo	5
Introducción	9
Marco jurídico	10
Marco metodológico	15
Vinculación con otros instrumentos de planeación	18
Dependencias y entidades del sector	20
Subprogramas	21
Diagnóstico	22
Aspectos generales del sector primario en Jalisco	22
Antecedentes	23
Agricultura	26
Pecuario	28
Acuicultura y pesca	31
Recursos naturales	33
Problemas relevantes en el sector agropecuario	35
Apartado estratégico	37
Evaluación y seguimiento	39
Cartera de acciones y proyectos	40
Bibliografía	42
Directorio	43

Prólogo

El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED 2013-2033) se elaboró bajo un modelo de gobernanza en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, lo que permitió sumar visiones y propuestas de ciudadanos, grupos vulnerables, expertos, líderes sociales y representantes del sector público de los diferentes poderes y órdenes de gobierno. La metodología de planeación que se siguió se sustenta en la gestión por resultados, a partir de identificar problemas públicos socialmente relevantes, con un análisis causal de las problemáticas y la determinación de oportunidades para su atención. Con esto se definieron objetivos, estrategias, indicadores y metas; que reflejan los lineamientos y compromisos para lograr el desarrollo del Estado y el bienestar de su población.

En la conceptualización de los problemas contenidos en el PED 2013-2033 fue relevante entender el desarrollo y el bienestar desde una perspectiva social, en donde acorde con la Política de Bienestar del Ejecutivo Estatal, a los elementos objetivos o tangibles se les sumaron componentes de índole subjetivo. Esto llevó a agrupar temáticas y objetivos en seis dimensiones del desarrollo para el bienestar: Entorno y vida sustentable, Economía próspera e incluyente, Equidad de oportunidades, Comunidad y calidad de vida, Garantía de derechos y libertad, e Instituciones confiables y efectivas.

De tal forma que el PED 2013-2033 representa un ejercicio social, racional y sistemático para orientar las políticas, programas y acciones del sector público y la sociedad, en busca de lograr el bienestar de la población en el Estado, con horizontes de mediano y largo plazo.

Para profundizar en la comprensión de las problemáticas y para avanzar en el despliegue de los objetivos y estrategias contenidas en el PED 2013-2033, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, contempla otros instrumentos de planeación. Un grupo de ellos, especialmente relevante, lo constituyen los programas sectoriales, que se conciben como instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo. Éstos tienen una vigencia igual al de la administración del ejecutivo estatal.

La Ley de Planeación mandata que, para propósitos de la planeación, la participación de las dependencias y entidades de la administración pública, de los organismos de los sectores privado y social, y de la sociedad en general, se haga a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco (COPLADE). En específico, la Ley estipula que la planeación sectorial se realizará a través de un Subcomité que represente al sector correspondiente; y que la coordinación de estos subcomités recae en las dependencias del Ejecutivo Estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo.

Bajo estos lineamientos, en la presente publicación se presentan 22 programas sectoriales y dos transversales que se elaboraron en el primer semestre del presente año. En ellos, a partir del contenido en el PED 2013-2033, se establecen los objetivos y prioridades propias de cada sector. Para cada objetivo se profundizó

en la definición de estrategias y se agregó una cartera de programas y proyectos, como una forma de concretar lo que habrá de hacerse en el sector para cumplir con los compromisos y lineamientos formulados en el PED 2013-2033. Además, para cada objetivo sectorial se establecen indicadores y metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los mismos.

Para su publicación, los programas sectoriales y transversales se agrupan en seis volúmenes, en función de las sendas dimensiones del desarrollo para el bienestar contempladas en el PED 2013-2033. En particular en el presente volumen se da cuenta de los programas relacionadas con la dimensión Economía próspera e incluyente. En el PED 2013-2033 se plantea la aspiración de contar con una economía próspera e incluyente que se traduzca en mayores y mejores oportunidades para las mujeres y los hombres de todas las edades, sin importar su condición social, política, su residencia urbana o rural y su etnia, así como el aprovechamiento sustentable de la diversidad de recursos naturales y sociales de todas las regiones de Jalisco, y con ello la necesidad de:

- Garantizar los derechos del trabajador apoyando la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano y el aumento de la productividad laboral.
- Propiciar un clima de negocios que facilite el acceso al financiamiento e impulse la creación, innovación y expansión de empresas.
- Garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y la seguridad alimentaria del estado, impulsando la productividad del sector agroalimentario.
- Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del estado, ampliando la inversión pública en infraestructura urbana, productiva y social.
- Promover el crecimiento económico y la competitividad con reglas y condiciones para el aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del estado.
- Aumentar las oportunidades de negocio y la derrama económica de forma armónica con el medio ambiente, aprovechando el potencial turístico del estado.
- Impulsar el desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación por medio de la articulación entre sectores que contribuyan a la formación de capital humano con altos niveles de especialización.

Los anteriores son los siete objetivos de desarrollo planteados en el PED 2013-2033 en la dimensión Economía próspera e incluyente, y que se busca atender mediante seis programas sectoriales:

- Empleo
- Desarrollo Económico y competitividad
- Desarrollo rural sustentable
- Infraestructura y obra pública
- Turismo
- Innovación, ciencia y tecnología.

Que están coordinados, respectivamente, por las secretarías del Trabajo y Previsión

Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Rural, Infraestructura y Obra Pública, Turismo, y la de Innovación, Ciencia y Tecnología. Es tarea de estas dependencias cabeza de sector, asegurarse de que estos programas sectoriales sean instrumentos vivos, en donde confluyen los anhelos y compromisos de los jaliscienses para lograr una Economía próspera e incluyente.

Se requiere que todos los sectores en el Estado encausen y sumen de manera eficiente sus esfuerzos para el cumplimiento de los compromisos contenidos en estos instrumentos de planeación. Particularmente, las seis dependencias señaladas deben jugar un rol protagónico de coordinación y liderazgo, a partir del compromiso de sus funcionarios públicos. Es necesario que en todo momento las decisiones estratégicas, los enfoques, las prioridades y la aplicación de los recursos presupuestales se haga con apego a los lineamientos de estos programas. En todo esto a la sociedad en general le corresponde informarse y exigir el cumplimiento del conjunto de metas y objetivos. Para ello la Subsecretaría de Planeación y Evaluación pone a disposición el sistema Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), donde se le da seguimiento a los indicadores del PED 2013-2033.

Introducción

El Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable forma parte del proceso de planeación emprendido por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (Sepaf) a través de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación (Subseplan) de la actual administración estatal. Para su elaboración, se tomó como base el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED), alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), así como las valiosas aportaciones que se recogieron del Subcomité de Desarrollo Rural Sustentable.

A su vez, este programa parte de la metodología propuesta por la Subseplan que contempla: la participación de diferentes miembros del sector a través de la integración de un subcomité sectorial y la realización de un taller de planeación; la elaboración de un diagnóstico utilizando información estadística y documental para la detección de los principales problemas y áreas de oportunidad del sector; el diseño del apartado estratégico; la definición de mecanismos de monitoreo y evaluación; la integración de una cartera de acciones y proyectos, y la socialización del documento.

La importancia de este programa dentro del proceso de planeación estatal estriba en la congruencia y vinculación que guarda con el PED Jalisco 2013-2033 al alinearse a la dimensión "Economía Próspera e Incluyente", específicamente con el objetivo de desarrollo OD09, "Garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y la seguridad alimentaria del estado, impulsando la productividad del sector agroalimentario y rural".

El sector rural requiere de la intervención de diferentes instituciones para lograr su desarrollo. Por esta razón, este documento se propone como un medio de instrumentación de las diversas prácticas gubernamentales que permita integrar a los diferentes actores de la sociedad rural. Con ello, se busca evitar la duplicidad de acciones y aprovechar al máximo las capacidades y fortalezas de cada institución involucrada, así como aumentar la capacidad para alcanzar logros concretos en congruencia con el marco legal aplicable y las necesidades manifiestas de la población rural.

Marco jurídico

En este apartado se establecen las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que dan sustento a la integración de los programas sectoriales y especiales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED), así como el caso específico de las disposiciones legales relativas al Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable.

Los programas sectoriales son instrumentos que abordan una materia determinada y que se vinculan al funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares al del PED.

En términos de lo previsto por la Constitución Política del Estado de Jalisco, plasmados en el artículo 50, fracción X de la Constitución Política del Estado de Jalisco, corresponde al Gobernador del Estado organizar y conducir la planeación del desarrollo del estado y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

Conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, los programas sectoriales serán elaborados y aprobados por las dependencias coordinadoras de sector y tendrán una vigencia igual al término de la administración estatal. Dichos programas se sujetarán a los objetivos, directrices, políticas y prioridades contenidas en los planes municipales, y especificarán las metas, previsiones de recursos, acciones específicas, instrumentos y responsables de su ejecución.

A la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (Sepaf), a través de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación (Subseplan), le corresponde establecer las metodologías, perspectivas, criterios y lineamientos para la integración de los planes y programas a que hace referencia la ley, a fin de verificar que éstos mantengan congruencia con los principios, objetivos, metas, indicadores y estrategias del PED.

Atendiendo al artículo 27 de la Ley Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la Secretaría de Desarrollo Rural (Seder), por ser cabeza de sector, es la encargada de formular y aprobar el Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades correspondientes, el subcomité regional y los ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales, organismos privados y demás interesados.

En la planeación sectorial se establecen los objetivos y prioridades propios del sector, considerando aquellos de carácter regional e identificando las prioridades mediante la participación social activa y permanente, asegurada a través del Subcomité Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable.

Dentro del marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco se establecen las atribuciones que competen a la Seder para crear el modelo de intervención que abone al cumplimiento de los objetivos de los programas que le competen y a la coordinación y logística de la creación y puesta en marcha del programa sectorial. Al respecto, el marco normativo aplicable señala de forma específica lo siguiente:

Artículo 14

El Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el PED y a través de la Seder, en coordinación con el Gobierno federal y municipal, definirá e impulsará políticas, programas y acciones en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del estado y que estarán orientadas a los siguientes objetivos:

- I. Promover el bienestar social y económico de productores, trabajadores del campo y agentes de la sociedad rural y de sus comunidades mediante la diversificación y la generación de empleo, incluyendo el no agropecuario, en el medio rural, así como el incremento del ingreso económico.
- II. Impulsar prioritariamente el desarrollo productivo, económico y social de las comunidades rurales de mayor marginación, enfatizando la reconversión productiva sustentable, para avanzar en el abatimiento del rezago que presentan algunas regiones del estado.
- III. Contribuir a la soberanía y seguridad alimentarias de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del estado.
- IV. Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales mediante su aprovechamiento sustentable.

Artículo 16

El Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable del Estado contemplará el fomento de acciones específicas que incidan, coadyuven y determinen el mejoramiento de las condiciones productivas, económicas, sociales, ambientales y culturales del medio rural, como son:

- I. Actividades económicas;
- II. Educación;
- III. Salud y alimentación;
- IV. Políticas de población;
- V. Vivienda;
- VI. Infraestructura y equipamiento;
- VII. Combate a la pobreza y la marginación;
- VIII. Cuidado al medio ambiente;
- IX. Sustentabilidad de las actividades socioeconómicas;
- X. Equidad de género, la protección de la familia y grupos vulnerables;
- XI. Impulso a la educación cívica, a la cultura de la legalidad y combate efectivo a la corrupción;
- XII. Impulso a la cultura y al desarrollo de las formas específicas de organización social y capacidad productiva de los pueblos indígenas, particularmente para su integración al desarrollo de la nación;
- XIII. Seguridad en la tenencia y disposición de la tierra;
- XIV. Promoción del empleo, incluyendo el impulso a la seguridad social y a la capacitación para el trabajo;
- XV. Impulso a los programas de protección civil para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de emergencias o desastres;

- XVI. Impulso a los programas orientados a la paz social, y
- XVII. Las demás que determine el Ejecutivo Estatal.

Capítulo III

De la Comisión Intersecretarial del Estado de Jalisco para el Desarrollo Rural Sustentable:

Artículo 24

La Comisión Intersecretarial coordinará la participación de las diversas dependencias y entidades, dará seguimiento y evaluará los programas y acciones públicas establecidas e instrumentadas en cumplimiento de los objetivos de la política pública integral y de los programas especiales, emergentes y concurrentes que se implementen para impulsar el desarrollo rural sustentable.

Artículo 25

La Comisión Intersecretarial estará integrada por los titulares de las siguientes dependencias del Gobierno del Estado:

- I. Secretaría de Desarrollo Rural;
- II. Secretaría General de Gobierno;
- III. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial;
- IV. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas;
- V. Secretaría de Desarrollo e Integración Social;
- VI. Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- VII. Secretaría de Salud;
- VIII. Secretaría de Educación;
- IX. Secretaría de Desarrollo Económico;
- X. Unidad Estatal de Protección Civil, y
- XI. Los demás organismos y dependencias estatales y federales que se consideren necesarias.

El titular de la secretaría de Desarrollo Rural, presidirá la comisión.

Cada uno de los integrantes de la Comisión Intersecretarial nombrará un representante suplente que será el funcionario que tenga mayor relación con actividades y aspectos del desarrollo rural.

Artículo 26

La Comisión Intersecretarial, a través de su presidente, podrá convocar a reuniones a otras dependencias y entidades del poder público estatal, con el objeto de participar en los asuntos de su competencia relacionados con el desarrollo rural sustentable en el estado.

Artículo 27

La Comisión Intersecretarial, mediante la concertación con las dependencias y entidades de los sectores público, privado y social, aprovechará las capacidades institucionales de éstos y las propias de las estructuras administrativas que le

asigna su reglamento, para integrar los sistemas en el Estado que prevé la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

La Comisión Intersecretarial, con la participación del consejo estatal, determinará los reglamentos y lineamientos para la integración y operación de estos sistemas y servicios.

Capítulo IV

De los consejos de desarrollo rural sustentable.

Artículo 28

Los consejos de desarrollo rural sustentable son instancias para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, planeación y distribución de los recursos que la Federación, el Estado y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas, y para el desarrollo rural sustentable conforme a las disposiciones señaladas en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y la presente ley.

Artículo 29

La organización y funcionamiento de los consejos estatal, distritales y municipales se regirán por los lineamientos establecidos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la presente ley y los convenios que al respecto se acuerden entre el Gobierno federal y el estatal, quedando a cargo del primero la expedición de reglas generales sobre la materia para la atención de los asuntos de su competencia.

Artículo 30

El Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable es el órgano consultivo de participación, análisis, deliberación, promoción de consensos, acuerdos, seguimiento y evaluación, que coadyuven a favorecer, definir y orientar políticas, programas y acciones públicas que impulsen el desarrollo rural sustentable en Jalisco.

Así mismo, en él se articularán los planteamientos, proyectos y solicitudes de las diversas regiones de la entidad, canalizados a través de los distritos de desarrollo rural.

Artículo 31

El Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable estará integrado permanentemente por:

- I. El Titular del Poder Ejecutivo Estatal, quien lo presidirá;
- II. Los representantes de las dependencias federales en el Estado relacionadas con el desarrollo rural sustentable;
- III. Los representantes de las dependencias y entidades que forman parte de la Comisión Intersecretarial;
- IV. Los representantes de los consejos distritales;
- V. Las instituciones de educación e investigación pública agropecuaria, y

- VI. De manera transitoria podrán integrarse:
- a) Los representantes de cada uno de los consejos municipales para participar en los términos que sean convocados;
 - b) Los representantes debidamente acreditados de las organizaciones de productores, comercializadores, prestadores de servicios y agentes que se desenvuelvan o incidan en actividades y procesos del medio rural en Jalisco;
 - c) Las instituciones de educación e investigación privada agropecuaria;
 - d) Los organismos no gubernamentales, vinculados con el sector;
 - e) Las asociaciones o colegios de profesionistas, relacionados con actividades agropecuarias;
 - f) Los representantes de las organizaciones sociales y privadas del sector rural, y
 - g) Los legisladores federales y locales, quienes podrán participar en los términos que sean convocados.

Artículo 32

Son atribuciones del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable:

- I. Participar y coadyuvar, en lo conducente, con el Poder Ejecutivo del Estado en la integración, estructuración y operación de los sistemas y servicios que prevé esta ley y los que se consideren necesarios para apoyar y orientar un mejor desarrollo rural sustentable en Jalisco, por regiones y municipios, con el objeto de fortalecer los sistemas producto, a través del aprovechamiento de las estructuras administrativas vigentes y sin contravenir normas y disposiciones de carácter público, y
- II. Analizar los planteamientos, proyectos y solicitudes de las diversas comunidades, municipios y regiones de la entidad, canalizados a través de los centros de apoyo del desarrollo rural, distritos de desarrollo rural o cualquier otra denominación que reciban.

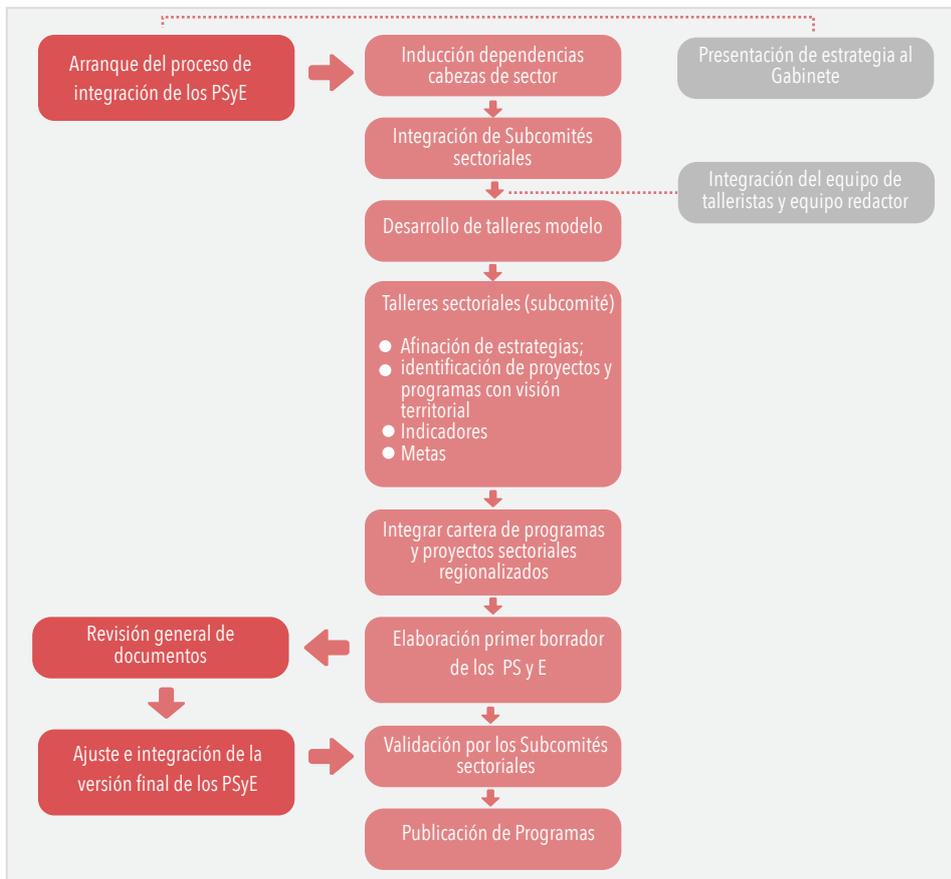
Artículo 33

Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable formará comisiones de trabajo en los temas sustantivos en materia de desarrollo rural sustentable, y conforme lo establezca su reglamento interno.

Marco metodológico

En este apartado se describe de manera general la metodología seguida para integrar el presente programa sectorial, la cual es consistente con los lineamientos correspondientes de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y su reglamento.

Figura 7.1. Proceso metodológico para la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable



Fuente: Elaboración propia.

1. Arranque del proceso de integración de los programas sectoriales y especiales (PSyE).

La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (Sepaf), a través de la Subsecretaría de Planeación (Subseplan), inició la integración de programas sectoriales y especiales, especificando la metodología empleada para la integración de cada programa sectorial encabezado por las dependencias correspondientes.

2. Integración del Subcomité Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable.

Atendiendo el proceso de integración de los programas sectoriales, se procedió a integrar el Subcomité Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable mediante el cual se definieron las estrategias y se identificaron proyectos y programas con sus respectivos indicadores y metas que abonan al

cumplimiento de los objetivos trazados en el PED en el tema de desarrollo rural sustentable.

3. Integración de diagnóstico sectorial de desarrollo rural sustentable.

En la primera etapa se analizó el diagnóstico del sector agropecuario, detectando los principales problemas de los sectores agrícola, pecuario, acuícola y pesquero, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

En la segunda fase, apoyados en la metodología del marco lógico, se asociaron las causas de las problemáticas identificadas. El proceso se fundamenta en el hecho de que todo problema tiene una serie de causalidades y que éste, a su vez, genera ciertos efectos. Así, cada problema identificado en la etapa 1, fue asociado a otro problema considerado como el efecto más importante. Los principales problemas-efecto identificados son:

- Bajo nivel de ingresos de la población dedicada a la producción primaria.
- Bajos niveles de productividad en el sector.
- Deficientes canales de comercialización.

Es importante destacar que en el análisis de causalidades de los problemas participó personal técnico de la Secretaría de Desarrollo Rural (Seder), así como los representantes de las dependencias y organizaciones que colaboraron en el taller de planeación en el marco del Subcomité de Desarrollo Rural Sustentable.

Dentro del taller se determinaron los objetivos centrales del sector, los cuales fueron deducidos de los problemas centrales. Si existe una situación negativa o insatisfactoria, es de esperarse que dicha situación se transforme en una futura deseable mediante la intervención de programas y la ejecución de proyectos. Este modelo está basado en la metodología del marco lógico utilizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la formulación de proyectos. De esta manera, los objetivos centrales son los siguientes:

- Incrementar el nivel de ingresos de los productores rurales.
- Mejorar los niveles de productividad del sector agropecuario.
- Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector agropecuario.

4. Determinación y afinación de las estrategias.

Para delimitar las estrategias, de acuerdo con el marco lógico, se analizaron y enriquecieron las causalidades inmediatas resultantes para cada problema central y así transformalas en los medios para alcanzar los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable.

5. Integración de programas y proyectos.

Una vez definidas las estrategias, se identificaron los programas y proyectos que se llevarán a cabo para lograr los objetivos del programa sectorial.

6. Mecanismos de seguimiento y evaluación.

En esta fase se establecieron los indicadores que serán empleados para medir el grado de avance de los objetivos. Los indicadores han sido tomados en primer término del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

(PED) y enriquecidos en el proceso de integración del programa.

Una vez definidos, se establecieron las metas para cada uno de los objetivos, en términos anuales, con un horizonte de tiempo hacia el 2018, último año de la actual administración.

7. Cartera de acciones y proyectos.

En la parte final se incorpora la cartera de acciones y proyectos, la cual integra las actividades a realizas por diferentes áreas de la dependencia, así como de otras instituciones que igualmente impulsan el desarrollo del sector, que permitirán alcanzar el logro de las metas y objetivos señalados.

Vinculación con otros instrumentos de planeación

En este apartado se da cuenta de la vinculación del Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable con otros instrumentos de planeación contemplados en el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

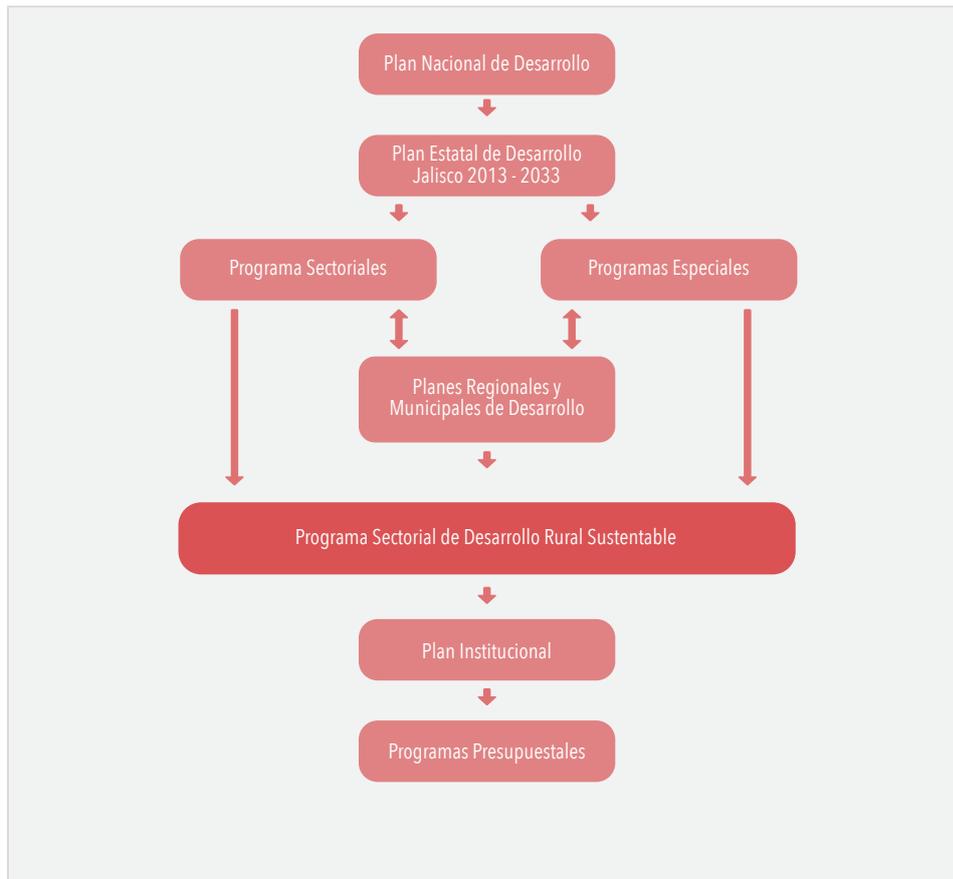
El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural (Seder), tiene como objetivo principal dar respuestas eficaces a los problemas relevantes de los productores en el campo, y de los servicios, impactos o procesos que la sociedad reconoce como valiosos. De acuerdo a lo anterior, el presente programa sectorial se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED), programas regionales, planes institucionales y programas presupuestales de acuerdo a la nueva política de Gobierno.

El Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable forma parte del sistema de planeación del Estado de Jalisco. Los desafíos del desarrollo del estado se encuentran enmarcados en el PED con un horizonte de largo plazo, y requieren de los diferentes actores del desarrollo estatal para su consecución. Para mejorar la colaboración y articulación entre todos los involucrados, es de vital importancia delimitar con claridad cuáles son las prioridades en el corto y mediano plazo, y establecer las tareas, competencias y el rol que juega la Seder como cabeza de sector.

Las estrategias, metas y objetivos contenidos en el PED se materializarán a través del Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable y, a su vez, éste se concretará en los planes institucionales que las dependencias y organismos integrantes del sector formulen. Éstos, de igual manera, deberán considerar en el marco de las responsabilidades y campo de acción, las propuestas de proyectos y acciones instituidos por la sociedad y las autoridades municipales y que se encuentran enmarcados en los planes regionales y municipales de desarrollo.

En resumen, el Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable es el instrumento de planeación que permitirá a la Seder coordinar los esfuerzos y los recursos sectoriales para atender los problemas del campo más relevantes en Jalisco.

Figura 7.2. Vinculación del Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable con otros instrumentos de planeación



Fuente: Elaboración propia.

Dependencias y entidades del sector

Tabla 7.1. Estructura del Subcomité Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable

Dependencia/Institución/Organismo	SIGLAS
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	Semadet
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	SIOP
Secretaría de Desarrollo Económico	Sedeco
Universidad de Guadalajara	UdG
Instituto Tecnológico de Tlajomulco, Jalisco	ITTJ
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Cucba
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Inifap
Instituto Jalisciense de las Mujeres	IJM
Cámara de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones e Informática	Cieti

Fuente: Elaboración propia.

Subprogramas

El Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable hace referencia a acciones e iniciativas llevadas a cabo por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural de Jalisco para mejorar la calidad de vida de los productores y comunidades rurales, así como para mejorar la productividad del sector. Este documento forma parte de los instrumentos de planeación y es de gran relevancia para el sector agropecuario respecto a los diferentes sectores de gobierno. Además, está alineado a la dimensión de desarrollo número cuatro, "Economía Próspera e Incluyente", así como a los temas y objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED).

Los subprogramas de este instrumento rector se definieron a partir de sus objetivos:

Subprograma: Ingreso

Busca en forma prioritaria contribuir al incremento del nivel de ingresos de la población dedicada a las actividades primarias mediante el desarrollo de actividades productivas sustentables y un proceso permanente de capacitación.

Subprograma: Productividad

Pretende incrementar los rendimientos por unidad de superficie a través de la transferencia de tecnología, el uso de paquetes tecnológicos adecuados y la capacitación permanente.

Subprograma: Comercialización

Tiene como finalidad garantizar la comercialización de la producción a precios de referencia preestablecidos, en un esquema de producción agropecuaria bajo contrato, contribuyendo a regular el mercado de los principales productos de la entidad.

Diagnóstico

En el presente capítulo se presenta un recuento de los principales problemas en materia de desarrollo rural sustentados con datos claves que dan cuenta de su nivel de prevalencia en Jalisco, así como de su evolución a través del tiempo. De tal forma, el principal reto del este instrumento de planeación es establecer las directrices y proyectos que deberán seguirse en Jalisco para atender dichos problemas públicos socialmente relevantes. Además, se enuncian las oportunidades más significativas que deben considerarse para impulsar el desarrollo del sector.

Nuestro país enfrenta enormes retos para asegurar que la mayoría de los mexicanos tengamos las mismas oportunidades para el mejoramiento económico y social, así como para el acceso a los alimentos y a la impartición de justicia. Con relación a la producción y consumo de alimentos, México enfrenta una dependencia del exterior por encima de los índices recomendados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), poniendo en riesgo su soberanía y estabilidad social.

En este escenario, Jalisco cuenta con resultados de liderazgo en la producción de los principales alimentos básicos, por sus recursos naturales y el vigor de su gente dedicada a las tareas agroalimentarias. Con el respaldo de políticas públicas sólidas, el Estado puede incidir en la reducción de la dependencia agroalimentaria y ofrecer oportunidades a los jaliscienses mediante la creación masiva de empleo.

En este documento se presenta una fotografía rural de la entidad: los principales problemas detectados en el contexto agropecuario y el campo, así como las áreas de oportunidad para impulsar el desarrollo rural productivo como medio para convertir a Jalisco en la potencia agroalimentaria de México.

A lo largo de la historia, el sector rural ha jugado un rol fundamental en la construcción del estado. Por la magnitud y diversidad de sus actividades primarias, Jalisco posee la economía agropecuaria más importante del país. Aunado a esto, las oportunidades significativas ligadas al bono demográfico, al amplio potencial de diversificación económica y de recursos naturales y culturales, sitúan al campo de Jalisco ante las grandes oportunidades que ofrecen los nuevos planteamientos, la tecnología y las innovaciones.

Jalisco es líder nacional en varios productos agropecuarios. En agricultura ocupa primer lugar en maíz forrajero, agave azul, tomate en invernadero y berries; segundo lugar en maíz grano, caña de azúcar, trigo, sandía, sorgo y mango. En ganadería, primer lugar en bovino leche, porcino, porcino en canal, aves y huevo para plato; segundo productor de bovinos carne y bovinos en canal, y tercero de miel. De las actividades primarias destaca la pecuaria, que contribuye con 18.78% del valor de la producción, seguido de la agrícola, con 7.50%.

Aspectos generales del sector primario en Jalisco

Si pudiéramos hablar de una potencia en la actividad primaria de México, sin duda tendríamos que referirnos a Jalisco. Nuestro estado es motor del sector agropecuario mexicano, principal productor de huevo en el país, estado tequilero por excelencia y destacado en el cultivo de maíz, así como en en las actividades

pecuarias y pesqueras. Se trata de una entidad moderna y emprendedora cuya oferta alimentaria es demandada en los mercados nacional e internacional.

El estado aporta 12.59% del Producto Interno Bruto (PIB) agropecuario nacional, 5.12 puntos porcentuales por encima del estado de Veracruz, su más cercano competidor. Para conservar esta privilegiada posición se debe mejorar la productividad e incrementar la rentabilidad y los ingresos de los productores, en particular de aquellos que reciben menos de tres salarios mínimos.

Jalisco está considerado como una de las tres entidades más importantes del país por su aportación a la producción agropecuaria. Ocupa el primer lugar en producción de maíz de temporal, con poco más de 3'235,188 toneladas; agave tequila, 1'200,136.40 toneladas; leche de vaca, 2'024, 967, 000 litros, carne de cerdo en canal, 236,433 toneladas, y está entre los primeros lugares en otros productos como carne de res y miel de abeja (SIAP, 2012). Sus condiciones agroclimáticas permiten el desarrollo de gran diversidad de cultivos y especies ganaderas. Los principales sistemas producto agrícolas, por su superficie de siembra y aportación a la economía, son: agave azul, caña de azúcar, hortalizas (chile, jitomate, sandía y melón), cereales de grano pequeño (trigo, avena, arroz), maíz grano y forrajero, mango, nopal tunero, sorgo grano, oleaginosas (canola y cártamo), plátano, tamarindo, y otros, como el aguacate, que han venido tomando importancia. En el área pecuaria sobresalen la apicultura, bovinos de carne, leche, cerdos, aves, ovinos y caprinos.

Antecedentes

La creciente necesidad de alimentos para la población mundial demanda mayor atención a los factores que intervienen para producirlos. En nuestro país, particularmente nuestro estado, se consideran prioritarias la coordinación interinstitucional, la organización de productores y la capacitación y extensión de conocimientos, para que los sistemas producto y cadenas productivas en las regiones se vean apoyadas por los Gobiernos federal y estatal a través los diferentes programas de las dependencias.

La producción de alimentos del campo en las últimas décadas se ha visto afectada por factores como el cambio climático y el deterioro de los recursos naturales causando reducciones en los rendimientos unitarios; problemas de comercialización y negociaciones de compra-venta (insumos/granos) fuera de los precios del mercado, y deficientes sistemas de sanidad, calidad e inocuidad.

Tabla 7.2. Productos que ponen a Jalisco en primer lugar nacional, 2012

Agave
Blueberry
Bovinos leche
Carne de ave en canal
Carne de porcino en canal
Cera en greña
Chía
Coco fruta
Flores manojo
Frambuesa
Garbanzo forrajero
Helechos
Hongos y setas
Huevo para plato
Lima
Maíz forrajero
Maíz grano semilla
Maralfalfa
Pastos tapete por m2

Fuente: Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera, ciclo: Año Agrícola 01+PV 2012, Modalidad: Riego + Temporal. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa)

Para el año 2011, nuestra entidad contaba con una superficie sembrada de 1'595,738 ha, de las cuales 1'344,280 correspondían a superficie de temporal (poco menos del 85%) y sólo 251,458.11 a riego (poco más del 15% del total estatal), alcanzándose una superficie cosechada de poco más del 92% respecto del total de la superficie sembrada.

Tabla 7.3. Valor de producción y hectáreas a nivel estatal

PIB agropecuario Jalisco HH	40'105,354 (millones de pesos)
PIB agropecuario nacional	318'433,528 (millones de pesos)
Superficie sembrada	1,595,738 ha
Superficie sembrada de temporal	1,344,280 ha
Superficie sembrada de riego	251,458 ha
Superficie cosechada	1,471,442 ha
Valor de la producción agrícola	30'778,088 (miles de pesos)
Valor de la producción pecuaria	53'819,725 (miles de pesos)
Valor de la producción pesquera	155'670,635 (miles de pesos)
Cuerpos de agua	118,117 m ³
Bosque	2,452,770 ha
Pastizales	967,959 ha
Selva	1,899,490 ha
Áreas urbanas	71,910 ha

Fuente: Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

De acuerdo al Sistema de Cuentas Nacionales de México del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), Jalisco aportó en 2011 más de la décima parte (12.59%) del producto agropecuario nacional. De 2003 a 2011 el crecimiento del PIB agropecuario de Jalisco (33.21%) creció a un ritmo casi tres veces superior al PIB agropecuario registrado a nivel nacional (11.44%).

Tabla 7.4. Producto Interno Bruto agropecuario nacional y estatal, 2003-2011
(miles de pesos constantes a precios 2003)

Año	PIB agropecuario nacional	PIB agropecuario estatal	Participación estatal (%)
2003	285'751,473	30'106,575	10.54
2004	294'026,058	33'643,924	11.44
2005	291'997,603	33'414,547	11.44
2006	302'990,426	35'240,137	11.63
2007	318'840,267	38'593,416	12.10
2008	325'141,647	39'776,945	12.23
2009	310'689,515	34'804,493	11.20
2010	323'383,206	37'719,264	11.66
2011	318'433,528	40'105,354	12.59

Fuente: Inegi. Sistema de Cuentas Nacionales de México

En lo que se refiere a la aportación del PIB agropecuario, Jalisco se ha mantenido en la primera posición a nivel nacional, seguido de los estados de Veracruz, Michoacán, Sonora, Chihuahua y Sinaloa. Jalisco, en conjunto con este grupo de entidades, aportaron 43.8% del PIB agropecuario total nacional en 2012.

Tabla 7.5. Aportación porcentual al Producto Interno Bruto agropecuario por entidad federativa, 2008-2012

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011	2012
Jalisco	12.23	11.2	11.66	12.59	12.59
Veracruz	7.33	7.52	7.37	7.47	7.47
Michoacán de Ocampo	6.89	6.9	6.47	7.29	7.29
Sonora	50.51	5.82	5.79	5.77	5.77
Chihuahua	5.1	5.56	5.42	5.6	5.6
Sinaloa	7.06	6.78	6.65	5.12	5.12
Chiapas	4.38	4.4	4.39	4.71	4.71
Guanajuato	4.66	4.25	4.46	4.58	4.58
Oaxaca	3.9	3.92	4.03	4.02	4.02
Puebla	4.1	4.08	4.22	3.91	3.91
Durango	3.92	3.92	3.86	3.72	3.72

Fuente: Tablero de Indicadores del Gobierno de Jalisco (MIDE). Subsecretaría de Planeación. Julio de 2014

Agricultura

El término agrícola es un adjetivo calificativo que se usa comúnmente para denominar a todas aquellas cosas, actividades o circunstancias que tengan que ver con la actividad de cultivar y de cosechar materias primas que puedan ser utilizadas por el ser humano como alimento o con otros fines, como por ejemplo, abrigo o vestimenta. La palabra agrícola proviene de agricultura, es decir de la cultura de cultivar y de trabajar la tierra, una de las actividades más importantes para la subsistencia humana ya que le permite proveerse a sí mismo con su propio alimento.

Por el valor de su producción agrícola, en 2012 Jalisco ocupó la cuarta posición nacional después de los estados de Sinaloa y Veracruz. La entidad contribuyó con 7.50% del valor agrícola nacional, equivalente a \$30'778,087.

Tabla 7.6. Producción agrícola por entidad federativa, 2011

Ubicación	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Superficie siniestrada	Valor de la producción
	(ha)	(ha)	(ha)	(miles de pesos)
Nacional	15'907,705.17	14'852,044.5	1'055,660.67	243'407,719.9
Michoacán	1'099,183.43	1'052,574.96	46,608.47	40'448,920.61
Sinaloa	1'180,590.64	1'115,013.78	65,576.86	35'566,629.17
Veracruz	1'512,682.40	1'420,704.94	91,977.46	31'815,182.11
Jalisco	1'595,738.46	1'471,442.87	124,295.59	30'778,087.97
Sonora	605,700.16	599,269.56	6,430.60	28'143,714.55

Fuente: Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera, ciclo: Año Agrícola OI+PV 2011, Modalidad: Riego + Temporal. Sagarpa

Jalisco es primer lugar en la producción de chía, flores (manejo), blueberry, lima, coco fruta, maíz forrajero, entre otros cultivos, y segundo en la producción de caña de azúcar, tamarindo, sandía, zarzamora y aguacate.

Tabla 7.7. Liderazgo agrícola de Jalisco, 2012

Primeros lugares		Segundos lugares	
Cultivo	Participación	Cultivo	Participación
Chía	98.84%	Aguacate	3.10%
Flores (manejo)	60.19%	Alcachofa	12.71%
Agave	71.17%	Betabel	16.96%
Lima	75.34%	Caña de azúcar	12.28%
Blueberry	55.41%	Fresa (planta)	14.88%
Pasto (tapete) m2	82.16%	Lilium (gruesa)	0.43%
Garbanzo forrajero	51.22%	Limón real	28.25%
Frambuesa	74.28%	Maíz grano	14.66%
Hongos y setas	52.59%	Pastos	21.74%
Coco fruta	33.24%	Pitaya	34.98%
Maíz forrajero	21.49%	Sandia	12.35%
Maíz grano semilla	56.11%	Tamarindo	27.79%
Helecho	100%	Tejocote	2%
Maralfalfa	80.19%	Tomate verde	10.9%
		Zarzamora	2.78%

Fuente: Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable Jalisco

Además de lo anterior, cabe destacar que 91.5% de la superficie sembrada en nuestro estado se concentra en la producción de 10 cultivos, entre los que destacan maíz grano, pastos, maíz forrajero, agave y caña de azúcar.

Tabla 7.8. Principales cultivos sembrados en Jalisco, 2012

Cultivo	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)
Maíz grano	581,804.32	577,679.82
Pastos	437,986.50	437,691.50
Maíz forrajero	167,409.10	167,081.60
Caña de azúcar	85,650.87	83,388.37
Agave	79,076.67	12,013.17
Sorgo grano	46,576.39	46,456.39
Trigo grano	30,676	30,676
Frijol	18,787.90	18,784.90
Chia	17,739	17,499
Sorgo forrajero verde	16,928.60	16,894.60

Fuente: Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera, ciclo: Cíclicos y Perennes 2012 modalidad: Riego + Temporal * Participación Porcentual Acumulada

Así mismo, los cultivos que aportan los mayores ingresos a la producción agrícola son el maíz grano, caña de azúcar, pastos, maíz forrajero, agave y tomate rojo. El valor de la producción de estos productos representa 77% del valor de la producción estatal.

Tabla 7.9. Cultivos sembrados en Jalisco que aportan mayor valor a la producción agrícola, 2012

Cultivo	Producción (Ton)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
Maíz grano	3,235,189	3,754	12,144,495
Caña de azúcar	6,254,590	648.57	4,056,566
Pastos	10,332,288	289.12	2,987,308
Maíz forrajero	2,592,469	719.19	1,864,480
Agave	1,200,136	1,252	1,502,410
Tomate rojo (Jitomate)	156,660	7,355	1,152,252

Fuente: Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera, ciclo: Cíclicos y Perennes 2012 modalidad: Riego + Temporal PPA= Participación Porcentual Acumulada

Pecuario

El término pecuario se refiere a toda actividad económica relacionada con el ganado como fuente de producción primaria. A su vez, ganadería se refiere a toda actividad de crianza de animales para aprovechar sus subproductos como fuente de alimentos y consumo humano: leche, lana, carne, huesos y pelo.

El sector pecuario abarca la producción de ganado mayor (bovinos carne, bovinos, leche y equinos), ganado menor (ovinos, caprinos, cerdos y conejos), así como de aves de postura, aves de engorda y avestruz. Las formas de explotación de ganado pueden ser intensivas, semi-intensivas o extensivas.

En 2012, Jalisco ocupó el primer lugar nacional en producción de aves y porcinos en pie y canal cera en greña de abeja, huevo para plato y leche de bovino; el segundo en carne en canal de bovino, y tercero en la producción de miel de abeja.

Por su aportación a nivel nacional, Jalisco destaca la producción de huevo en plato, pues contribuye con 48.56% de la producción total del país. Le sigue en importancia la de ganado porcino en pie y en canal, con 19.09%. Finalmente, la leche de bovino es también importante, con más de 18% de la producción nacional.

Tabla 7.10. Participación de la producción de ganado y ave en pie de Jalisco a nivel nacional, 2007-2012

Especie	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ave	10.34%	10.09%	10.59%	11.07%	11.45%	11.25%
Bovino	11.32%	11.01%	10.95%	11.01%	10.74%	10.70%
Caprino	5.01%	5.08%	5.00%	5.05%	5.19%	4.78%
Ovino	4.04%	4.92%	6.49%	6.49%	6.30%	6.04%
Porcino	19.62%	18.88%	18.06%	18.53%	18.61%	18.88%

Fuente: Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera. Sagarpa

La mayor aportación de Jalisco respecto a la producción pecuaria nacional en pie y en canal corresponde al ganado porcino, seguido por las aves.

Tabla 7.11. Participación de la producción de ganado y ave en canal de Jalisco a nivel nacional, 2007-2012

Especie	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ave	10.46%	10.45%	10.91%	11.34%	11.42%	11.24%
Bovino	11.01%	10.81%	10.60%	10.80%	10.81%	10.96%
Caprino	5.08%	5.11%	4.97%	5.08%	5.14%	4.80%
Ovino	4.02%	4.94%	6.57%	6.56%	6.46%	6.24%
Porcino	19.24%	18.68%	18.21%	18.87%	18.93%	19.09%

Fuente: Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera. Sagarpa

Respecto a otros productos pecuarios, destaca la producción de huevo para plato. Jalisco, en este renglón aportó durante el año 2012 48.56% de la producción total, posicionándose como líder nacional. Igualmente, aunque en menor proporción, destacó en ese mismo año la aportación al total nacional de cera en greña (19.7%), leche de bovino (18.61%) y miel (10.14%)

Tabla 7.12. Participación de la producción de otros productos pecuarios de Jalisco a nivel nacional, 2007-2012

Producto	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Cera en greña	19.51%	20.75%	20.58%	20.77%	21.77%	19.70%
Huevo para plato	48.70%	49.64%	49.71%	50.18%	50.86%	48.56%
Leche de bovino	17.34%	17.58%	18.01%	18.37%	18.57%	18.61%
Miel	10.54%	10.30%	9.38%	10.49%	9.93%	10.14%

Fuente: Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera. Sagarpa

A nivel estatal, los distritos de Lagos de Moreno y La Barca concentran la mayor parte de la producción pecuaria de Jalisco. Juntos producen 70% del total estatal de aves y porcinos, y 43% de la producción bovina.

Tabla 7.13. Toneladas producidas por tipo de especie a nivel distrito, 2012

Distrito de desarrollo rural	Producción de carne en canal			Producción carne en pie		
	Ave	Bovino	Porcino	Ave	Bovino	Porcino
Lagos de Moreno	167,396	58,006	131,459	205,097	108,946	167,485
La Barca	80,678	27,843	44,729	100,797	50,747	55,967
Ameca	32,097	28,284	12,541	40,521	54,969	15,908
Zapopan	19,518	11,075	24,656	24,503	20,500	31,486
Ciudad Guzmán	12,029	38,349	17,291	16,209	71,296	23,567
El Grullo	1,560	8,143	3,315	1,922	14,616	4,374
Tomatlán	277	23,158	1,834	332	40,588	2,389
Colotlán	187	4,762	608	231	9,034	815
Total	313,742	199,620	236,433	389,612	370,696	301,991

Fuente: Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera. Sagarpa

En el ámbito municipal, Lagos de Moreno, Tepatitlán y San Juan de los Lagos generan 39.92% de la producción de aves, 11.99% de la bovina y 34.58% de la porcina estatal.

Tabla 7.14. Toneladas producidas por tipo de especie a nivel municipal, 2012

Municipio	Producción en canal			Producción carne en pie		
	Ave	Bovino	Porcino	Ave	Bovino	Porcino
Estatal	313,743	199,620	236,433	389,612	370,696	301,990
Lagos de Moreno	89,301	11,039	19,108	110,038	20,608	24,361
Tototlán	31,228	4,676	6,604	38,998	8,434	8,280
Tepatitlán de Morelos	27,500.886	8,667	25,906.885	33851.145	16,216	33,000.952
Acatic	19,505	2,779	13,694.569	24,026	5,203	17,445.586
Zapotlán del Rey	15,441	2,313	135	19,182	4,327	171
Atotonilco el Alto	13,827	4,292	7,538	17,266	7,931	9,366
Teuchitlán	12,230	504	144	15,465	990	182.295
Encarnación de Díaz	11,852.273	5,637	2,656.982	13,581.312	10,589	3,387.486
Cocula	9,455	1,941	3,640	11,935	3,748	4,605
Tonala	9,206	217	1,743	11,535	408	2,209
San Juan De Los Lagos	8,436	4,233	36,747	10,404	8,160	46,809

Fuente: Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera. Sagarpa

En la producción de otros productos pecuarios, San Juan de los Lagos encabeza la producción de leche bovino; Tepatitlán, la producción de huevo, y Encarnación de Díaz la producción de miel.

Tabla 7.15. Participación de la producción de otros productos pecuarios a nivel municipal 2012

Posición estatal	Producción de leche bovino	%	Producción de huevo	%	Producción de miel	%
		estatal		Est.		estatal
1	San Juan de los Lagos	10.84	Tepatitlán de Morelos	28.09	Encarnación de Díaz	14.63
2	Encarnación de Díaz	10.57	San Juan de los Lagos	19.88	Zapotiltic	14.50
3	Tepatitlán de Morelos	10.56	Acatic	12.25	Zapotlán el Grande (Ciudad Guzmán)	10.20
4	Lagos de Moreno	8.47	Lagos de Moreno	8.64	Jamay	5.98
5	San Miguel El Alto	7.04	Ojuelos de Jalisco	7.33	Ojuelos de Jalisco	4.29
6	Tototlán	4.49	Encarnación de Díaz	3.51	Tuxpan	3.59
7	La Barca	3.79	Jalostotitlán	3.33	Tonaya	3.11
8	Arandas	3.57	Tototlán	2.47	Lagos de Moreno	2.99
9	Atotonilco el Alto	3.14	Valle de Guadalupe	2.33	Tonila	2.71
10	Zapotlanejo	2.86	La Barca	2.11	Tamazula de Gordiano	1.93

Fuente: Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera. Sagarpa

Acuicultura y pesca

La palabra acuicultura (o en algunos casos acuicultura) es el término que denomina tanto al estudio como a la técnica de cultivo intensiva de especies vegetales y animales, en aguas dulces o de mar.

Cabe destacar que esta actividad se ha convertido en una importante economía en el mundo entero dado que produce alimentos y materias primas que luego serán empleadas para distintos usos, principalmente industriales y farmacéuticos. De igual manera, es desarrollada para reproducir organismos de ornato, es decir, para repoblar comunidades que no disponen de su especie o en las que se encuentran en peligro de extinción.

La pesca es una actividad anterior a la domesticación de animales y abarca el conjunto de acciones que tienen su origen en el aprovechamiento de flora y fauna acuática. Se especializa en la captura, transformación y comercialización de los recursos explotados. Actualmente, la actividad pesquera está dividida en dos grandes ramas: la pesca artesanal o de pequeña escala y la pesca industrial o de gran escala, también llamada de altura. La diferencia entre ambas es su nivel de explotación, infraestructura, capital y personal requerido.

Al igual que ocurre con otras actividades económicas, en particular con aquellas directamente vinculadas con la utilización de los recursos naturales, las interacciones del sector con el medio ambiente son múltiples, por lo que el cuidado de las formas de explotación y manipulación de los recursos pesqueros son fundamentales para su aprovechamiento en el marco de la sustentabilidad.

Tabla 7.16. Estadística estatal de acuicultura y pesca

Producción estatal de pesca	33,165 toneladas para 2013*
Producción estatal acuicultura	4,804 toneladas para 2013*
Principales especies por orden de producción (acuicultura)	1.- Tilapia 2.- Bagre 3.- Trucha
Granjas acuícolas activas	334
Número de municipios donde se practica la acuicultura	110
Numero de pescadores	4,654
Número de municipios donde se practica la pesca	73
Principales especies por pesquería	1.- Mojarra 2.- Pargo 3.- Guachinango
Lugar a nivel nacional en pesca	13°

*Cifras publicadas en la página de CONAPESCA, pueden variar cuando se publique el anuario estadístico de pesca y acuicultura 2013.
Fuente: Comisión Nacional de Pesca (Conapesca), 2012

El lago de Chapala tiene una capacidad total de 7,897 millones de metros cúbicos y una superficie total de 114,659 ha, de las cuales Jalisco ocupa el 86% y Michoacán el 14%. Este lago es el más grande de la República Mexicana y la principal fuente de abastecimiento de agua potable de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), ya que aporta el 60% del agua que llega a la ciudad. El 23 de febrero del 2010 se le denominó como sitio Ramsar.

Tabla 7.17. Estadística acuícola y pesquera de la región Ciénega

Número de pescadores en el lago de Chapala	1,617
Número de organizaciones pesqueras en el lago de Chapala	57
Producción pesquera en el lago de Chapala en 2013	3,209.771 toneladas
Especies que se capturan en el lago de Chapala	Tilapia, carpa, charal y bagre
Número de granjas acuícolas activas en la región Ciénega	58
Número de granjas acuícolas en el municipio de Jamay	24

Fuente: Consejo Nacional de Pesca (Conapesca), 2012

El estado cuenta con 13 unidades acuícolas dedicadas a la acuariofilia ubicadas en la región Ciénega, con una producción de 4'080,000 de peces. Jalisco se encuentra entre los cinco primeros lugares a nivel nacional en la producción de peces de ornato.

Recursos naturales

Jalisco, con una extensión de 78,588 km², es el séptimo estado más grande a nivel nacional; cuenta con 351 km de litorales, es decir, 3.2% del total nacional, y dispone de una diversidad de presas, lagunas y ríos, entre los que destacan:

Tabla 7.18. Principales cuerpos de agua en el estado de Jalisco

Ríos			
<ul style="list-style-type: none"> • Grande de Santiago • Verde • Ameca • Lerma • El Naranjo • Tuxpan • Marabasco-Minatitlán • Mascota • San Nicolás • Colotlán-Huejúcar • Tomatlán • Ayutla-Ayuquila • Tuxcacuesco • San Juan de los Lagos 		<ul style="list-style-type: none"> • Purificación • Salado • El Tuito • María García • San Miguel • Atengo • Cuitzmala • Atenguillo • El Oro • Chapalangana • El Corcobado • Piedras Negras • Talpa 	
Presas	Capacidad	Lagunas	Capacidad
Cajón de Peña	467 Mm ³	Chapala	7,893 Mm ³
Santa Rosa	372 Mm ³	Atotonilco	40 Mm ³
La Vega	44 Mm ³	Cajititlán	45 Mm ³
Tacotán	149 Mm ³	Sayula	120 Mm ³
Ramón Corona (Trigomil)	250 Mm ³	San Marcos	60 Mm ³
Constitución de Apatzingán	600 Mm ³	Zapotlán	18 Mm ³

Fuente: Comisión Nacional del Agua (Conagua) 2014

Esta diversidad de recursos representa importantes reservas para el desarrollo agropecuario de Jalisco. La disponibilidad de litorales, ríos y presas favorecen el desarrollo de la acuicultura y son una oportunidad para el desarrollo productivo de las comunidades rurales.

Las presas más importantes en la entidad para el almacenamiento del agua son: Cajón de Peñas, General Ramón Corona, La Vega, Tacotlán, Ing. Guillermo Lugo Sanabria, El Cuarenta, Laguna Colorada, La Joya, Laguna de Cajititlán y Basilio Badillo, las cuales son parte sustantiva de los recursos hidráulicos del estado.

Nivel de ingresos de la población ocupada en el sector agropecuario

Nueve de cada 100 personas ocupadas en Jalisco se emplean en el sector agropecuario. Este grado de participación se ha mantenido en los últimos ocho años.

Tabla 7.19. Población ocupada por actividad económica, 2005-2012

Ámbito y tamaño de la unidad económica	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Agropecuario	10.8%	8.3%	9.0%	8.1%	9.5%	10.8%	9.4%	9.5%
Micronegocios	44.7%	44.2%	44.2%	43.5%	44.0%	42.1%	44.5%	41.8%
Pequeños establecimientos	17.0%	18.1%	18.4%	18.3%	17.5%	18.4%	18.7%	20.3%
Medianos establecimientos	9.5%	11.0%	10.3%	10.5%	9.6%	9.9%	10.2%	13.0%
Grandes establecimientos	7.4%	6.7%	7.1%	6.7%	5.7%	6.3%	5.8%	5.7%
Gobierno	3.7%	3.6%	3.5%	3.8%	3.8%	3.5%	3.5%	3.3%
Otros	4.3%	4.4%	4.7%	5.1%	4.9%	4.7%	3.8%	5.6%
No especificado	2.7%	3.7%	2.7%	4.1%	5.0%	4.4%	4.0%	0.8%

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Indicadores Estratégicos. Inegi

Después de la industria y el comercio, el sector agropecuario aporta la tercera parte del PIB estatal, y a pesar de ello su población ocupada es la que recibe los menores ingresos por su trabajo: 20.3% de la población ocupada en el sector primario no percibe ingresos y 62% recibe entre uno y tres salarios mínimos.

Tabla 7.20. Población ocupada por nivel de ingresos y actividad económica en Jalisco, IV trimestre 2012 (valores relativos)

Nivel de Ingreso	Sector de actividad económica						
	Total	Primario	Industrias	Construcción	Comercio	Servicios	Sin especificar
Total	\$3'235,312	\$306,153	\$594,425	\$231,282	\$703,890	\$1,380,029	\$19,533
Hasta un salario mínimo	9.8%	13.1%	4.7%	4.1%	12.4%	10.7%	29.0%
Más de uno hasta dos salarios mínimos	22.5%	23.1%	21.1%	15.1%	24.6%	23.1%	22.9%
Más de dos hasta tres salarios mínimos	28.7%	25.9%	39.0%	41.5%	24.9%	25.0%	12.5%
Más de tres hasta cinco salarios mínimos	19.8%	11.2%	21.7%	29.0%	16.1%	21.4%	1.9%
Más de cinco salarios mínimos	8.7%	2.8%	7.2%	7.8%	6.8%	11.8%	0.0%
No recibe ingresos	5.5%	20.3%	2.2%	0.0%	8.3%	2.8%	29.6%
No especificado	5.0%	3.7%	4.2%	2.4%	7.0%	5.2%	4.2%

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Sistema Estatal de Información Jalisco. Inegi. Julio de 2014

Problemas relevantes en el sector agropecuario

Problema 1. Bajo nivel de ingresos de la población dedicada a la producción primaria.

Uno de los principales problemas del campo en nuestra entidad es el relativo al bajo nivel de ingresos de los productores. Una de las causas tiene que ver con la falta de una infraestructura rural productiva suficiente y en condiciones adecuadas, lo que puede redundar en el incremento de los costos de insumos y servicios que, de acuerdo con el testimonio de productores en algunos planes municipales de desarrollo, son muy altos. Otros aspectos fundamentales en la definición del precio y, consecuentemente, en el grado de rentabilidad de la producción, son la calidad de los productos generados, así como la diversificación productiva que atiende los vocacionamientos locales y los requerimientos del mercado.

Problema 2. Bajos niveles de productividad.

Se considera que en nuestra entidad no se cuenta con los niveles de productividad que permitan mejores condiciones de competitividad. Esto se explica por el acceso limitado a la transferencia y aplicación de tecnologías, en particular de los pequeños productores; por la persistente presencia de problemas de capitalización y acceso al crédito; la escasez de agua y la degradación de los recursos naturales; la mano de obra técnicamente poco calificada limitada asistencia técnica; la falta de capacitación técnica para el manejo de agro ecosistemas; el desconocimiento de adecuadas metodologías y tecnologías para producir, y la degradación de los recursos naturales. Este subprograma busca impulsar una serie de estrategias, acciones y proyectos que impulsen la productividad agropecuaria en la entidad.

Problema 3 Deficientes canales de comercialización.

La comercialización es uno de los principales problemas de los productores agropecuarios jaliscienses. Este ha sido provocado por una serie de causas entre las que se pueden mencionar los escasos conocimientos en la oferta y demanda del mercado de los productores, quienes deciden qué bienes producir sin contar con la información y asesoría que minimice riesgos y potencie la rentabilidad. A esto hay que sumarle los problemas de la desarticulación de cadenas productivas, los bajos niveles de organización y asociación de los productores, los insuficientes niveles de exportación, así como de promoción de los productos locales.

Tabla 7.21. Análisis FODA del sector primario de Jalisco

Fortalezas	Oportunidades
Ubicación geográfica	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
Diversidad de climas	Apertura comercial con otros países
Infraestructura establecida (Vías de comunicación establecidas, infraestructura productiva, rastros TIF, unidades de producción acuícolas, centro de valor agregado, entre otros).	Fuerte inversión subsidiaria destinada al campo
Nivel de especialización productiva	Integración institucional para la atención de sector
Instituciones sólidas relacionadas con el desarrollo rural	Descentralización institucional
Amplio conocimiento de las principales necesidades del sector y la población rural	Creciente demanda de productos hortofrutícolas para exportación
Debilidades	Amenazas
Sistemas de comercialización de los productos agropecuarios	Degradación de los recursos naturales
Desintegración sectorial	Altos niveles de subsidios en el extranjero
Campo descapitalizado	Volatilidad de precios
Poca infraestructura para la agregación de valor	Importación de productos básicos
limitada visión a largo plazo	Dependencia tecnológica del sector primario
Centralización institucional	Baja inversión del sector privado y agroindustrial en las actividades primarias
Difícil acceso al financiamiento	
Limitada asistencia técnica	

Fuente: Elaboración propia.

Apartado estratégico

En el presente apartado se describen los objetivos y estrategias con una perspectiva de mediano plazo. Ambos elementos se encuentran vinculados al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013 -2033 (PED), de forma específica al tema de desarrollo rural, y marcan el sentido estratégico que debe seguirse para cumplir con sus objetivos:

Objetivo de desarrollo del PED:

OD09. Garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y la seguridad alimentaria del estado, impulsando la productividad del sector agroalimentario y rural.

Este objetivo general se acompaña de dos objetivos adicionales formulados en el PED:

OD0901. Incrementar el nivel de productividad del sector primario.

OD0902. Mejorar la rentabilidad del sector primario.

Objetivos sectoriales y estrategias del Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable

Los objetivos sectoriales expresan los cambios que se quieren propiciar en materia de desarrollo rural en un horizonte de mediano plazo, y sirven para mostrar el sentido en que deben implementarse los programas y proyectos estratégicos. Para su redacción, se ha partido de los problemas centrales planteados en el diagnóstico, expresados ahora de manera positiva. Es decir, el objetivo es un enunciado escrito que describe el resultado esperado después de que se ha puesto en marcha la solución.

Objetivo 1. Incrementar el nivel de ingresos de los productores rurales

Estrategias

- 1.1. Incrementar los niveles de capacitación de los productores rurales en las diferentes áreas de la productividad.
- 1.2. Mejorar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios para acceder a diferentes mercados mejor pagados.
- 1.3. Inducir la reconversión productiva con base en la vocación regional y las demandas del mercado.
- 1.4. Modernizar y ampliar la infraestructura rural productiva.
- 1.5. Incrementar la asistencia técnica y la transferencia de tecnología.
- 1.6. Incrementar la participación de las mujeres en proyectos productivos de alimentos básicos para el autoconsumo.
- 1.7. Impulsar proyectos productivos agrícolas y ecoturísticos coordinados por mujeres.

Objetivo sectorial 2. Mejorar los niveles de productividad del sector agropecuario.**Estrategias**

- 2.1. Incrementar los niveles de tecnificación de la producción agropecuaria.
- 2.2. Incrementar el uso de semillas mejoradas de origen nacional.
- 2.3. Incrementar el uso de abonos orgánicos para el mejoramiento de la calidad de los suelos.
- 2.4. Mejorar las capacidades de los productores y agentes de cambio.
- 2.5. Diversificar la producción agrícola basada en cultivos rentables y el potencial productivo específico en cada ambiente agroecológico.
- 2.6. Implementar un sistema de extensionismo rural mediante una vinculación efectiva de la investigación con la transferencia de tecnología.

Objetivo sectorial 3. Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector agropecuario.**Estrategias**

- 3.1. Generar alianzas estratégicas entre productores y consumidores.
- 3.2. Incrementar la participación de los productores en agricultura bajo contrato.
- 3.3. Elaborar estudios de mercado para identificar las tendencias de consumo a futuro.
- 3.4. Incrementar las exportaciones del sector agropecuario mediante la aplicación de los programas de sanidad e inocuidad agroalimentaria.
- 3.5. Participar en las exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional para la promoción de los productos agropecuarios.
- 3.6. Incrementar el consumo local a través de campañas de promoción.

Evaluación y seguimiento

Indicadores y metas

En este apartado se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos de este programa sectorial. Cuando hubo datos, se planteó 2013 como año base, y formularon metas para finales del año 2015 y al término de la administración estatal en 2018.

Subprograma	Objetivo	Nombre de indicador	Unidad de medida	Fuente de verificación	Línea base	Frecuencia de medición	2015	2018
Ingreso	Objetivo 1. Incrementar el nivel de ingresos de los productores rurales	Porcentaje de la población ocupada que labora en el sector primario que recibe más de tres salarios mínimos	Porcentaje	Inegi	12.29/1	Trimestral	12.90	14.05
Productividad	Objetivo 2 Mejorar los niveles de productividad del sector agropecuario	Participación porcentual de Jalisco en el PIB agropecuario nacional	Porcentaje	Oeidrus http://www.oeidrusjalisco.gob.mx/mercados/pib/ Inegi	10.24% (2012)	Anual	12.54	13.8
Productividad	Objetivo 2 Mejorar los niveles de productividad del sector agropecuario	Crecimiento porcentual del valor de la producción pecuaria	Porcentaje	Anuarios estadísticos; Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)	6.3	Anual	2	1.9
Productividad	Objetivo 2 Mejorar los niveles de productividad del sector agropecuario	Crecimiento porcentual de valor de la producción agrícola	Porcentaje	Anuarios estadísticos; Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)	6.7	Anual	1	1.5
Comercialización	Objetivo 3 Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector agropecuario	Porcentaje de toneladas comercializadas anualmente	Porcentaje	Programa de Agricultura por contrato 2013. Secretaría de Desarrollo Rural	28.5	Anual	37	60

¹ Información primer trimestre 2013

Cartera de acciones y proyectos

En esta cartera se establece el conjunto de acciones y proyectos estratégicos que han sido propuestos para, en el marco de cada estrategia, alcanzar los objetivos y las metas definidas en el programa.

Objetivo sectorial	Programa institucional o proyecto estratégico	Breve descripción del programa o proyecto estratégico	Dependencia responsable	Municipios beneficiados	Región
1. Incrementar el nivel de ingresos de los productores rurales	Financiamiento al campo	Crear un instrumento que facilite el financiamiento a productores que participan en los esquemas de producción bajo contrato, e incorpore tecnologías de impacto para mejorar la rentabilidad de las actividades agropecuarias	Seder	Estatal	Todas
1. Incrementar el nivel de ingresos de los productores rurales.	Producción bajo contrato	Facilitar las alianzas estratégicas entre productores agroindustriales y consumidores para planear la producción, establecer precios de referencia con el fin de disminuir el intermediarismo e incrementar los ingresos de los productores participantes y llegar con precios competitivos al mercado	Seder	Estatal	Todas
2 Mejorar los niveles de productividad del sector agropecuario	Sistema estatal de asistencia técnica de precisión	Transferir tecnología que ayude a bajar costos de producción, incrementar rendimientos, reducir el impacto ambiental y mejorar los ingresos de los productores mediante la asistencia técnica de precisión para evaluar y asegurar resultados	Seder	Estatal	Todas
2 Mejorar los niveles de productividad del sector agropecuario	Transferencia de tecnologías	Transferir las tecnologías validadas por las instituciones de investigación para reducir los costos e incrementar rendimientos	Seder	Estatal	Todas
2 Mejorar los niveles de productividad del sector agropecuario	Organización y capacitación de productores	Fomentar la agrupación de los productores para planear la producción con base en contratos preestablecidos, compra en lote de maquinaria, equipo e insumos y la venta de productos en conjunto para cumplir con el volumen y la calidad que demandan los consumidores	Seder	Estatal	Todas
3. Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector agropecuario	Programa de alianzas estratégicas entre cadenas de autoservicio	Promover las alianzas estratégicas con las cadenas de autoservicio para la comercialización de productos jaliscienses en el mercado nacional	Seder	Estatal	Todas
3. Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector agropecuario	Promoción de los productos	Promocionar los productos de la entidad en diferentes ferias y exposiciones estatales, nacionales e internacionales	Seder	Estatal	Todas
1 Incrementar el nivel de ingresos de los productores rurales.	Programa de asesoría y capacitación técnica a productores agropecuarios	Otorgar apoyos para asesoría y capacitación técnica a productores agropecuarios con la contratación de técnicos especializados, según las necesidades de los productores agropecuarios	Seder	Estatal	Todas

Objetivo sectorial	Programa institucional o proyecto estratégico	Breve descripción del programa o proyecto estratégico	Dependencia responsable	Municipios beneficiados	Región
1 Incrementar el nivel de ingresos de los productores rurales.	Programa "Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria"	Realizar campañas de sanidad e inocuidad con el objetivo específico es conservar y mejorar el estatus sanitario de zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras, y aplicar medidas y sistemas de reducción de riesgo de contaminación en unidades de producción agropecuaria, acuícola y pesquera que favorezcan la sanidad e inocuidad de alimentos.	Seder	Estatal	Todas
3. Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector agropecuario	Campaña permanente para la promoción de productos de Jalisco		SEDER	Estatal	Todas
3. Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector agropecuario	Proyecto estratégico de georeferenciación de demanda de productos	Realizar un estudio de mercado para identificar las tendencias de consumo a futuro y georeferenciarlas a través de una plataforma informativa de software Integral	Seder	Estatal	Todas

Bibliografía

- Consejo Estatal de Población (2012) *Problemas de la Población de Jalisco: Una Perspectiva Sociodemográfica 2011*. Diseño y producción: Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco. México. <http://coepo.app.jalisco.gob.mx/PDF/LibroDiezproblemas/DiezproblemasJalisco.pdf>
- Consejo Nacional de Población (2008) *Indicadores Demográficos 1970-2030*. México. http://www.portal.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=125&Itemid=230
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012) *Publicación de Anuarios Estadísticos 2012*. México. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/aeem/2012/aeem2012.pdf
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/aepef/2012/Aepef2012.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012) *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Indicadores Estratégicos (ENOE)*. México. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/>
- Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (2012) *Anuarios estadísticos 2012*. México. <http://www.siap.gob.mx/agricultura-produccion-anual/>
- Comisión Nacional de Pesca (2012) *Estadísticas Generales. 2013*. México. www.conapesca.sagarpa.gob.mx/wb/cona/anuario_2013
- Comisión Nacional del Agua (CNA, 2013) *Capacidad de almacenamiento de cuerpos de agua*. 2013. México. <http://www.conagua.gob.mx/Inicio.aspx>

Leyes y reglamentos

- Constitución Política del Estado de Jalisco
Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios
Ley de Desarrollo Rural Sustentable
Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED)
Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable

Directorio

Subcomité Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable

Héctor Padilla Gutiérrez
Secretaría de Desarrollo Rural y Coordinación del Subcomité

María Magdalena Ruíz Mejía
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Roberto Dávalos López
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

José Palacios Jiménez
Secretaría de Desarrollo Económico

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Universidad de Guadalajara

Carlos Argüello Ahuja
Instituto Tecnológico de Tlajomulco Jalisco

Salvador Mena Munguía
Centro Universitario de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Primitivo Díaz Mederos
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Mariana Fernández Ramírez
Instituto Jalisciense de las Mujeres

César Castro Rodríguez
Cámara de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones e Informática

Participantes en los talleres de planeación del Subcomité Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable para la formulación del programa

Bromio García Sierra
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Dante Lepe Gallardo
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Felipe de Anda Enrigue
Secretaría de Desarrollo Económico

Javier García de Alba
Centro Universitario de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Javier Carreón Amaya
Instituto Tecnológico de Tlajomulco Jalisco

Primitivo Díaz Mederos
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Rosa Margarita Paz Pichardo
Universidad de Guadalajara

Maximina Bastida Cuevas
Instituto Jalisciense de las Mujeres

Isaac Ávila Ahumada
Cámara de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones e Informática

Equipo técnico y coordinador para la formulación del programa

Gustavo Jiménez Aguayo
Jorge Alberto Ruíz Gutiérrez
Idelfonso Américo Alatorre Ozuna
Mario Ramón Ramos Velasco
Adriana Dueñas López
José de Jesús Tejeda Palos
Elías Sandoval Islas
Jesús René López Ruelas
Silvia Roció Magaña Martínez
Cesar Octavio Vega Gamiño
Salvador Torres Dávalos
Samir Portillo Mendoza
Victor Manuel Guizar Morales
Fernando Ruan Cervantes
Alberto Vera Aguilar
Sofía García Meza
Secretaría de Desarrollo Rural

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
Presidente del Coplade

Ricardo Villanueva Lomelí
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas
Coordinador General del Coplade

David Gómez Álvarez
Subsecretario de Planeación y Evaluación
Secretario Técnico del Coplade

Coordinadores de Subcomités Sectoriales de la Dimensión Economía Próspera e Incluyente

Eduardo Almaguer Ramírez
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

José Palacios Jiménez
Secretaría de Desarrollo Económico

Héctor Padilla Gutiérrez
Secretaría de Desarrollo Rural

Roberto Dávalos López
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Jesús Enrique Ramos Flores
Secretaría de Turismo

Jaime Reyes Robles
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeación y Evaluación

Equipo de la Dirección General de Planeación, coordinación
y revisión metodológica

Humberto Gutiérrez Pulido
Director General

Víctor Armando Ortiz Ortega
Director de Planeación Institucional

José Martínez Graciliano
Director de Planeación Regional y Metropolitana

José Alberto Loza López
Enlace y coordinador del Programa Sectorial

Carmen Lucía García Castro
Auxiliar de proyecto

Equipo de edición y diseño

René Valencia Rivera
Coordinador de la producción editorial, Subsecretaría

Francisco Xavier Segura Domínguez
Estilo

Informática y diseño

Luciano Romero Arreola
Alfonso Avalos Juárez
Brenda Jasmín Palomera Pérez
Carlos Ulloa Romero
Diseño gráfico y diagramación

Edición

Secretaría General de Gobierno

Roberto López Lara
Secretario General de Gobierno

Francisco Javier Morales Aceves
Oficial Mayor de Gobierno

Álvaro Ascencio Tene
Director de Publicaciones y Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Jalisco

Christian Zacarías Ponce
Jefe de Administración

Nathaly Alejandra Guillén Valenzuela
Encargada de Diseño

Luis Gabriel Fierros Manzo
Jefe de Producción

Fernando Encisco Cabral
Coordinador Operativo

Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación Administración y Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

PROGRAMAS SECTORIALES

La diagramación estuvo a cargo de la Unidad de Desarrollo Multimedia de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco y se terminó de editar el día 30 de septiembre de 2014.

Guadalajara, Jalisco, México.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



BIENESTAR
MERECE ESTAR BIEN